

## **CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México convoca a las y los mexiquenses, mayores de 18 años, a presentar propuestas para el diseño del logotipo de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, de acuerdo con las siguientes:

### **BASES**

**1. Objeto del concurso.** Diseñar el logotipo que distinga a la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, el cual deberá consistir en una imagen original e inédita que tome en consideración como elementos primordiales para la ejecución del diseño, los derechos fundamentales a la buena administración pública (libre de corrupción), la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

**2. Características.** La persona participante podrá presentar solo una propuesta de forma individual. El desarrollo del diseño estará enfocado en los derechos fundamentales a la buena administración pública (libre de corrupción), rendición de cuentas y la participación ciudadana en el Estado de México. El logotipo debe diseñarse considerando su reproducción en diversos materiales (papel, tela, plástico, cristal, artículos promocionales).

Las propuestas deberán ser originales, inéditas, no haber sido presentadas en otro concurso ni contar con registro de propiedad intelectual. Deberá permitir la ampliación y reducción conservando su legibilidad y sin perder los detalles; así como permitir su aplicación a color, y blanco y negro.

El logotipo deberá presentarse a color, con un máximo de tres tintas, indicando el código de color Pantone. Los trabajos deberán acompañarse de una breve descripción del diseño, en una extensión máxima de una cuartilla.

Las personas participantes deberán guardar copia del material enviado.

Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenóforas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

El diseño no podrá contener alusiones, formas y colores con temas relacionados con partidos políticos y cuestiones religiosas. La presentación de cada diseño deberá estar acompañada de la carta de cesión de derechos, que libera al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México de cualquier responsabilidad ante el reclamo de terceros.

El formato, estará disponible en el portal de internet del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México (<https://cpcedomex.org.mx/>).

**3. Recepción y registro de diseños.** La recepción de los diseños será a partir del día siguiente de la aprobación de la presente convocatoria y hasta las 18:00 horas del día 09 de abril de 2022, en el correo electrónico [cpcedomex@gmail.com](mailto:cpcedomex@gmail.com).

Ninguna propuesta presentada fuera de los plazos y el correo electrónico establecido será recibida.

**4. Acciones a realizar:** Llenar la hoja de recepción y registro del proyecto, así como la carta de cesión de derechos, cuyos formatos podrán descargarse desde la página <https://cpcedomex.org.mx/>.

Las personas participantes deben manifestar bajo protesta de decir verdad, en el formulario de inscripción que el logotipo es producto de su creatividad y trabajo personal, y que no se han infringido los derechos de autor o de propiedad industrial de otras personas; asimismo, deberán manifestar que solo han utilizado elementos de diseño realizados por el propio participante.

Para ingresar la propuesta se deberá adjuntar copia simple de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

La entrega será en formato digital con las siguientes características:

- El logotipo. Los formatos para entrega del logotipo participante deberá ser: archivo vectorizado .AI (Adobe Illustrator) y .PDF (Adobe Acrobat).

- En hoja adicional deberá entregarse la ficha técnica del logotipo (Tipografía, Retícula de construcción y códigos de Pantone utilizados), en Word y una vez firmada en PDF.
- Los formatos de entrega de la Carta-cesión de la propiedad de los derechos de autor y de la Hoja de recepción y registro del proyecto serán en documento de Word y una vez firmados en PDF.
- Los archivos deberán nombrarse de la siguiente manera:

logotipo\_CPC\_propuesta\_apellido\_paterno\_nombre

fichatecnica\_apellido\_paterno\_nombre

cartacesion\_apellido\_paterno\_nombre

hojarecepcion\_apellido\_paterno\_nombre Ejemplo:

logotipo\_CPC\_propuesta\_sánchez\_alberto

fichatecnica\_sánchez\_alberto

cartacesion\_sánchez\_alberto

hojarecepcion\_sánchez\_alberto

Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas. Los trabajos ingresados al concurso no se devolverán a sus autores, se integrarán como parte de una memoria de los concursos realizados por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

**5. Integración del Jurado y evaluación de los diseños.** El Jurado del concurso estará conformado por 5 personas integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, propuestas por el Pleno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México; así como por hasta 5 invitados (as), que serán personas expertas en materia de excelencia técnica,

composición, impacto general, criterios de originalidad y mérito artístico quienes contarán con derecho a voz y voto.

Los proyectos serán aprobados bajo la siguiente modalidad:

La etapa de dictaminación comprenderá del 11 al 15 de abril del presente año. El Jurado llevará a cabo un proceso de análisis para la selección del diseño ganador,. El Jurado tendrá la facultad de proponer ajustes en el diseño ganador, sin que éstos afecten la esencia de la propuesta. La decisión del jurado será inapelable e irrevocable.

El Concurso podrá declararse desierto en caso de no existir una propuesta que se apegue a las bases establecidas en la presente convocatoria.

Las propuestas y trabajos de diseño serán evaluadas con apego a los requerimientos establecidos en la presente convocatoria y será motivo de descalificación la falta u omisión de alguna de las características señaladas. Los criterios de evaluación serán en función de lo establecido en las bases. Las propuestas serán evaluadas con base en el reflejo de los temas planteados en el objeto de la presente convocatoria, excelencia técnica, composición, impacto general, criterios de originalidad y mérito artístico.

El diseño ganador formará parte de la imagen institucional y se aplicará en todos los medios impresos y digitales así como en las diversas comunicaciones internas y externas de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México.

El Jurado no asumirá gasto alguno.

**6. Resultados y Premiación.** Los resultados se darán a conocer el 20 de abril del presente año, en la página de Internet del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México <https://cpcedomex.org.mx/> y de manera directa en los datos de contacto proporcionados al momento del registro del diseño.

El diseño ganador será la nueva imagen institucional y se aplicará en todos los medios impresos y digitales, así como en las diversas comunicaciones internas y externas de la Red de Participación Ciudadana del Estado de México.

**7. Se entregarán el siguiente premio:**

El ganador recibirá una Tablet Samsung Galaxy Tab A7 Lite 8.7 pulgadas 3 GB de RAM.

El premio será otorgado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México; en el día y hora que éste señale para tales efectos, mismo que no podrá exceder los 10 días hábiles siguientes a la premiación, debiendo presentar para poder recibir el premio, su identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

**8. Propiedad de la obra.** El proyecto elegido contará con el consentimiento expreso del ganador a ceder en exclusiva al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del diseño sin pago ni contraprestación al ganador.

La Carta de Cesión de Derechos y la Convocatoria podrán ser descargadas del portal de internet <https://cpcedomex.org.mx/>

**9. Aceptación de las bases.** La participación en esta convocatoria admite la plena aceptación de las bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas, corresponde única y exclusivamente al Jurado. Las fechas establecidas en la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso.

**10. Publicación de la convocatoria.** La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y se publicará en la página de Internet del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

**11. Protección de datos personales.** Los datos personales serán tratados atendiendo lo previsto en la normatividad aplicable y para ello está disponible el aviso de Privacidad en <https://www.cpcedomex.org.mx/>

**12. Dudas o aclaraciones:** En caso de dudas o aclaraciones respecto de la presente Convocatoria, se ponen a disposición los siguientes datos de contacto:

Vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: [cpcedomex@gmail.com](mailto:cpcedomex@gmail.com)

Los casos y circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por el pleno del Comité de Participación Ciudadana.

**JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE OLIVO  
TORRES  
INTEGRANTE  
(RÚBRICA)**

**LUIS MANUEL DE LA MORA  
RAMÍREZ  
INTEGRANTE  
(RÚBRICA)**

**CLAUDIA MARGARITA HERNÁNDEZ  
FLORES  
INTEGRANTE  
(RÚBRICA)**

**ZULEMA MARTÍNEZ  
SÁNCHEZ  
INTEGRANTE  
(RÚBRICA)**